



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

(R.VM. N° 005-2024-MINEDU - RVM N° 060-2024-MINEDU - RVM N° 149-2024-MINEDU)

Se comunica a todos los postulantes a Auxiliares de Educación por evaluación de expedientes, que según numeral 6.4.1 el comité adjudica de acuerdo al orden de mérito por nivel o modalidad educativa, y la adjudicación se llevara según el detalle:

N°	GRUPO DE INSCRIPCIÓN	DÍA	HORA	LUGAR
1	E.B.R INICIAL	30/01/2024	08:00 AM	AUDITORIO UGEL
2	E.BR. SECUNDARIA	30/01/2024	HASTA CONCLUIR	AUDITORIO UGEL

NOTA:

1.- El postulante deberá de presentar en el acto de adjudicación su DNI para la identificación correspondiente. Aquel postulante que haya realizado doble postulación, deberá de traer el documento probatorio que indique la fecha y hora de la presentación del expediente de la segunda postulación para la verificación respectiva.

2.- El postulante que estando presente en la adjudicación no elige una plaza, o que no pueda asistir a la adjudicación, o no acredite a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación, mantiene su lugar en el cuadro de méritos, por una única oportunidad adicional, de no presentarse o no adjudicar, es retirado del cuadro de mérito, pudiendo participar de una nueva convocatoria una vez que se haya terminado con el cuadro de mérito vigente.

3.- El postulante adjudicado puede presentar su renuncia ante el comité, y se excluye del cuadro de méritos correspondiente durante todo el periodo lectivo, no pudiendo participar a nivel nacional en ninguna otra etapa de contratación.

4.- Los auxiliares de educación que se adjudican plazas para brindar la atención educativa de ciclo I donde se brinda el servicio de educación y cuidado diurno, deben presentar el carnet de salud o documento afín, esto en el marco de la Resolución Suprema N° 023-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano, en la ficha del producto "Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral". Dicho documento debe ser presentado posteriormente a la adjudicación de la plaza ante la UGEL, teniendo como plazo máximo 30 días calendario.

Puno, 29 de enero de 2025.

EL COMITÉ DE CONTRATACION AUXILIARES DE EDUCACION